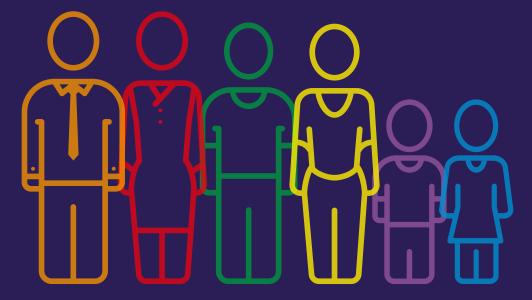


Comuniquemos PARA LA IGUALDAD



Orientaciones para un uso de lenguaje NO SEXISTA E INCLUSIVO

UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO





COMUNIQUEMOS PARA LA IGUALDAD

Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo







"El lenguaje surge (biológicamente) de abajo, de la necesidad irreprimible que tiene el ser humano de pensar y comunicarse. Pero se genera también y se transmite (culturalmente) desde arriba, es una encarnación viva e indispensable de la historia, las visiones del mundo, las imágenes y las pasiones de un pueblo".

Oliver Sacks

Presentación:

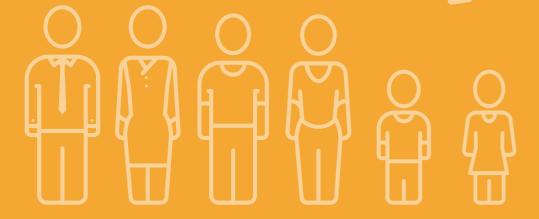
Uno de los principales objetivos del Ministerio de Educación, en el marco de la Reforma Educacional, es lograr una educación pública de calidad e inclusiva, que otorgue las mismas oportunidades a niñas, niños y jóvenes para que puedan desarrollarse de manera integral.

En ese sentido es que también se hace necesario seguir avanzando en equidad e igualdad de género, ir derribando las inequidades, brechas y los estereotipos y sesgos que determinan el acceso, permanencia y proyecciones de niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa y de vida.

Este documento es un aporte de la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación en esa dirección. Es sabida la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad, la desigualdad se manifiesta también en el uso del lenguaje, que a lo largo de la historia ha omitido a la mitad de la población, perpetuando así la invisibilización de las mujeres, de la diversidad sexual y otros actores sociales.

Existen diversas formas de comunicarse con un lenguaje inclusivo. A continuación, se exponen formas de sustitución del genérico universal masculino, las alternativas para mantener la concordancia entre los elementos de la frase, cómo evitar otros genéricos masculinos y las maneras de evitar diversas formas de discriminación.

I. Sustitución del **GENÉRICO UNIVERSAL MASCULINO**



RECOMENDACIONES

CUANDO NOS REFERIMOS AL GÉNERO HUMANO

Sustituiremos por términos colectivos neutrales

LENGUAJE SEXISTA

- > El origen del hombre...
- > Todos los hombres son iguales ante la ley...

LENGUAJE INCLUSIVO

- > El origen de la especie humana...
- > Todos las personas son iguales ante la ley...

CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS

Sustituiremos por sustantivos metonímicos genéricos

LENGUAJE SEXISTA

- > Los adolescentes...
- > Los jóvenes...
- > Los profesores...

LENGUAJE INCLUSIVO

- > La adolescencia...
- > La juventud...
- > El profesorado...

|7

CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS

Sustituiremos por una duplicación en resoluciones, cartas, documentos públicos y otros

LENGUAJE SEXISTA

LENGUAJE INCLUSIVO

- > Lista de candidatos...
- > Lista de candidatos y candidatas...
- > Se necesitan profesores...

8

> Se necesitan profesores y profesoras...

CUANDO NOS REFERIMOS A GRUPOS DE PERSONAS

Sustituiremos por una duplicación abreviada en formularios, correos y otros menos formales. Se recomienda utilizar la abreviación "/a" y "/o"

LENGUAJE SEXISTA

LENGUAJE INCLUSIVO

- > Se llama a proveer cargo de director...
- > Se llama a proveer cargo de director/a...
- > Dirigido a funcionarios...
- > Dirigido a funcionarios/as...

CUANDO NOS REFERIMOS A UNA PERSONA QUE OCUPA UN CARGO O PROFESIÓN

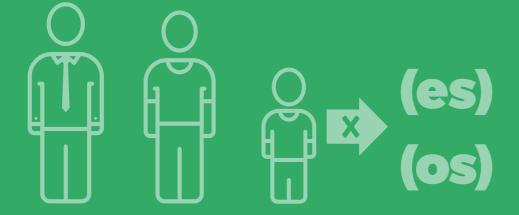
Usaremos masculino si se trata de un hombre, femenino si se trata de mujer, nos cercioraremos de la existencia de la palabra en femenino

LENGUAJE SEXISTA

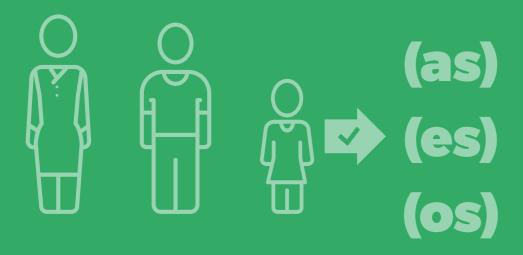
> Lista de ca

- > Lista de candidatos...
- > Lista de candidatos y candidatas...
- > Se necesitan profesores...
- > Se necesitan profesores y profesoras...

LENGUAJE INCLUSIVO



II. Concordancia entre LOS ELEMENTOS DE LA FRASE



RECOMENDACIONES

CONCORDANCIA

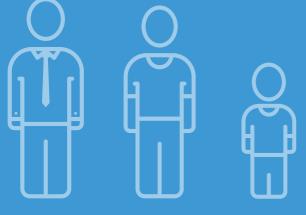
Los artículos, adjetivos y pronombres de un texto deben concordar con los nombres que acompañan, siguiendo las reglas habituales. Sin embargo, es común que palabras de género neutro, como "estudiante", se acompañen de artículos, adjetivos y pronombres masculinos, invisibilizando lo femenino.

LENGUAJE SEXISTA

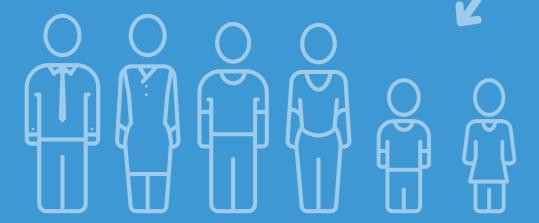
- > Los profesores aprobados...
- Los profesores aprobados...
- > Los viajeros trasladados...

LENGUAJE INCLUSIVO

- > Las profesoras y profesores aprobados...
- > Las viajeras y viajeros trasladados...



III. Formas de evitar OTROS MASCULINOS GENÉRICOS



RECOMENDACIONES

SOLUCIONES NEUTRAS

Una última opción es eliminar pronombres masculinos prescindibles, que no suponen la pérdida del significado.

LENGUAJE SEXISTA

- > Cuando ellos presentaron la denuncia...
- > Nosotros estamos a su disposición...

LENGUAJE INCLUSIVO

- > Cuando presentaron la denuncia...
- > Nuestro servicio está a su disposición...

CAMBIOS EN LA SINTAXIS

LENGUAJE SEXISTA

- > Cuántos...
- > Los demás...
- > Los dichos, los referidos,
- > Los mencionados, los anteriores...
- > Cuántos...
- > Cuántos...
- > Cuántos...
- > Cuántos...

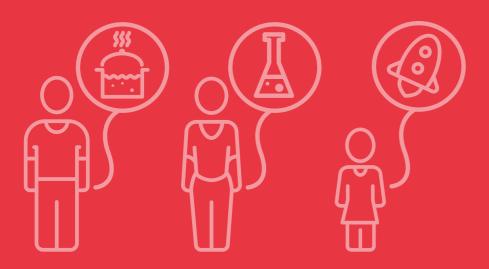
LENGUAJE INCLUSIVO

- > Cuántos y cuántas, cuánta gente, cuántas personas, el número de personas...
- > El resto, las y los demás, las demás personas, los y las restantes...
- > Tales...
- > Uno y otra / Una y otro, tanto él como ella, tanto una como el otro, él y ella, ambas partes...
- > Todo el mundo, ellos y ellas, todas las personas, la totalidad de...
- > Una gran cantidad, un gran número de, una gran parte de, un buen número de...
- > Un conjunto de, un grupo de, gran variedad de, una variedad de...
- > Cada cual...

|13



IV. Formas de evitar **CONTENIDOS SEXISTAS Y DISCRIMINATORIOS**



LENGUAJE SEXISTA

> Expresiones que denotan

androcentrismo¹.

- > Uso estereotipado de adjetivos calificativos según sexo.
- > Uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad
- > Uso peyorativo de palabras relacionadas con la orientación sexual.
- > Uso de expresiones como señora o señorita, señora de, viuda de.

LENGUAJE INCLUSIVO

- > "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro", se puede sustituir por "Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro".
- > En concordancia con el contexto de una frase, evitar referirse a mujeres con adjetivos como: dulce, tierna, débil, frágil, emocional, romántica, maternal y a varones como: rudo, violento, protector, fuerte, racional, severo, autoritario.
- sexual.
- > Uso peyorativo de palabras relacionadas con la identidad de género.

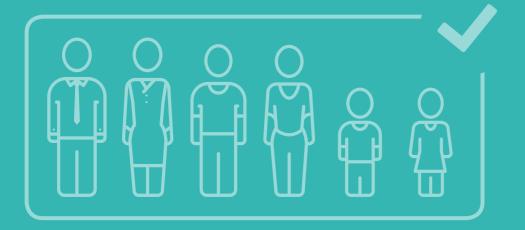
- > Evitar el uso de palabras peyorativas en general.
- > Evitar palabras como: marica, raro, etc.
- > Evitar palabras como: machorra, afeminado, etc.
- > Evitar señor y señora González. Utilizaremos el nombre completo de las mujeres: José González y María Pérez.

1 "Androcentrismo: práctica, conciente o no, de otorgar al varón y a su punto de vista una posición 1911 por Charlotte Perkins Gilman"

|17

Orientaciones conceptuales PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO

A continuación, se entregan algunas recomendaciones sobre el contenido de los textos, para evitar sesgos sexistas o discriminadores. Para mayor referencia sobre modos de evitar estereotipos en textos e imágenes, revisar la Guía para una Comunicación sin Estereotipos de Género, disponible en el siguiente link: http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/160302_ManualPpctvaGeneroTRAZADO_baja.pdf, de Segegob en colaboración con Sernam.



GÉNERO

Conjunto de características sociales y culturales en torno a lo femenino/ masculino. Está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social. La categoría de género resulta útil para identificar las condiciones específicas que deben enfrentar niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa.

ENFOQUE DE GÉNERO

Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por tanto, es susceptible de ser transformada.

ANÁLISIS DE GÉNERO

El análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre personas y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerben las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género.

|19

ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Significa la incorporación en todos los elementos del sistema (currículo, formación de docentes, práctica de aula, gestión, sistema de decisiones, etc.) de principios y prácticas de equidad que garanticen la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.

CURRÍCULUM OCULTO DE GÉNERO

Se llama currículum oculto a aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias y las personas en contacto con las y los estudiantes dichos contenidos pueden o no ser "enseñados" con intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no buscados , ya que el aprendizaje se vincula no solo a las escuelas, sino también a las experiencias por las que pasa una persona.

ESTEREOTIPO DE GÉNERO

Son conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de personas que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres. Determinan las proyecciones de las personas y limitan sus posibilidades de desarrollo.

IDENTIDAD DE GÉNERO

La identidad de género se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Se expresa en la presentación externa y el aspecto, a través del comportamiento u otras marcas externas.

BRECHAS DE GÉNERO

Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo: en relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

INEQUIDADES Y BARRERAS DE GÉNERO

Las inequidades y barreras de género se definen como aquellas sobrecargas, limitaciones, obstáculos o impedimentos a los que se enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, en función de la división sexual del trabajo y del sexo al que pertenecen.

IGUALDAD DE GÉNERO

Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales. En dicha situación se tiene en cuenta, y se potencian las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, de manera igualitaria.

EOUIDAD DE GÉNERO

El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que ha tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género.

|21

AUTONOMÍA

Es la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propicio. La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse con tres dimensiones: Autonomía física (la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia); Autonomía económica (derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres); y Autonomía en la adopción de decisiones.

La autonomía hay que entenderla como una facultad estrechamente vinculada a los derechos humanos fundamentales, cuyo ejercicio se ve determinado por los mandatos de género que se refuerzan a través de los estereotipos sexistas y amenazan la autonomía de las personas. Refiere a la facultad de las personas de obrar según su criterio con independencia de la opinión o deseos de otros/as.

MASCULINIDADES

Entendida como una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características asignadas a los hombres por la cultura patriarcal. Según los especialistas en este tema, es una palabra que no debe usarse en singular, pues pretende representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes histórica y cotidianamente.

ORIENTACIÓN SEXUAL

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

DIVERSIDAD SEXUAL

Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Cuando se habla de este concepto, se hace referencia a la vida sexual de las personas en tres aspectos fundamentales: a) la genitalidad, entendida como su sexo, b) la expresión, es decir sus prácticas, y c) la identidad, comprendida como la manera en que se sienten y piensan las personas.

LGBTI

LGBTI son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Enfatiza la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, y se puede aplicar para referirse a alguien que no es heterosexual, en lugar de aplicarlo exclusivamente a personas que se definen como homosexuales, bisexuales o transexuales.

123

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales incluyen el derechos de todas las personas -libre de coerción, discriminación y violencia- a: el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir tener una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido; optar por tener hijas/os o no, y cuándo; y procurar una vida sexual segura y placentera.

Los derechos reproductivos son aquellos que buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad si tener hijos o no, cuántos, en qué momento y con quién. Al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza.

CORRESPONSABILIDAD

Conlleva que mujeres y hombres se responsabilicen -por igual- de las tareas domésticas, del cuidado de hijas/os y personas dependientes. Implica, en definitiva, superar la dicotomía público/privado y la consiguiente división sexual del trabajo y desarrollar nuevas prácticas sociales, donde ambos puedan compartir por igual las tareas necesarias para la subsistencia de la sociedad.

IGUALDAD SUSTANTIVA

En términos legales, es cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos, es decir, con resultados que se pueden observar. La igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas.

HETERONORMATIVIDAD

La heteronorma es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no siga esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública.

Fuentes utilizadas en este documento

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD); Curso "Gender Equality, Un Coherence and you" ONU Mujeres; Consejo Económico y Social de la ONU; Texto "Pacto entre mujeres", Sororidad (20016) de Marcela Lagarde; Informe anual "El salto de la autonomía, de los márgenes al centro" (2011) del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL); Gender and human rights de la Organización Mundial de la Salud (OMS); Manual de Comunicación LGBT, Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transexuales y ONUSIDA.



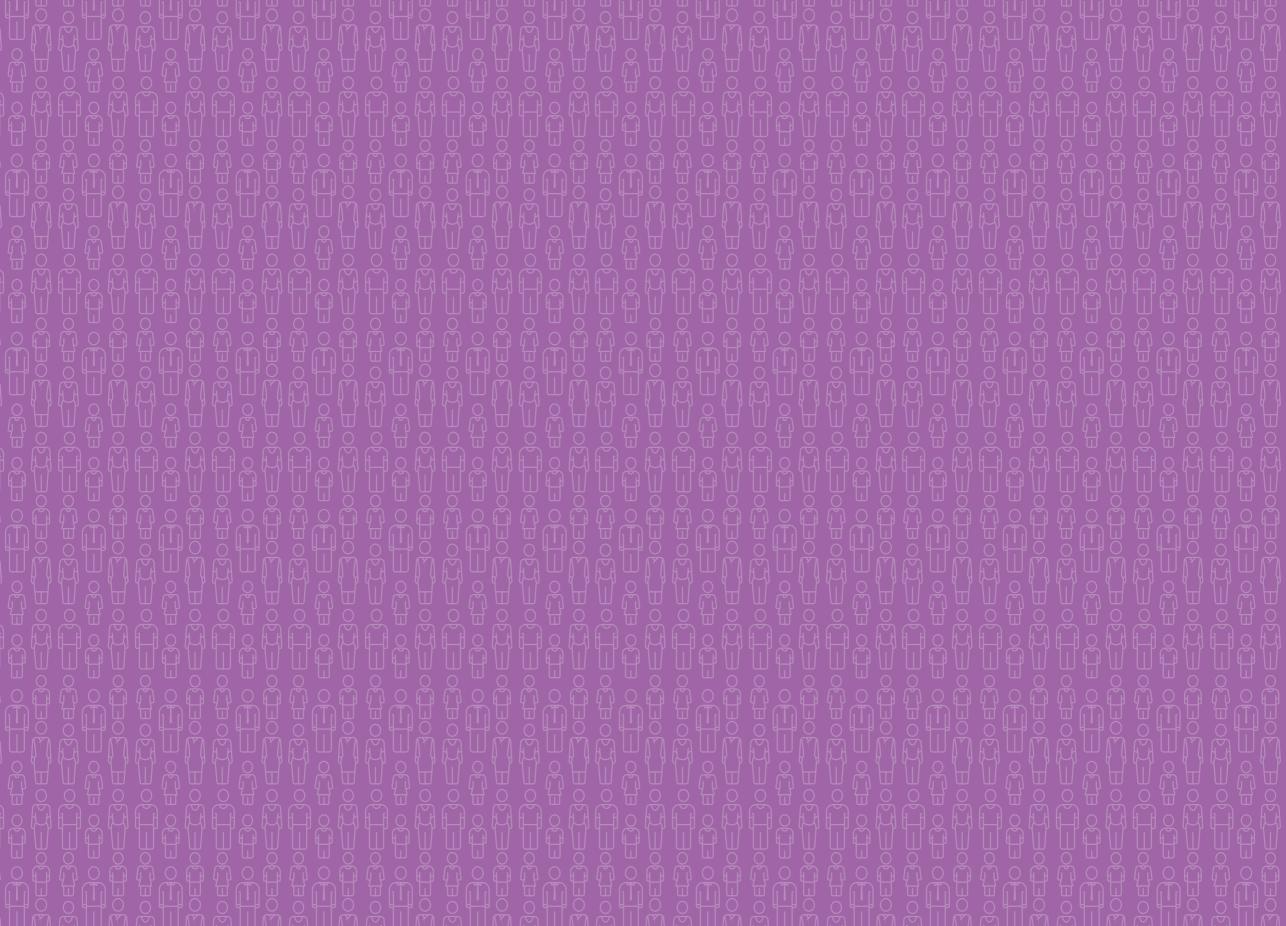
¿Qué es la UNIDAD DE GÉNERO?



En el contexto de la Reforma Educacional en marcha, el Ministerio de Educación creó en 2014 la Unidad de Equidad de Género (UEG), como una estructura permanente y transversal encargada de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas ministeriales, con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva, que permita el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes del país.

Este avance en la institucionalización de género y la implementación de un Plan 2015-2018 en la materia, se enmarca en los compromisos internacionales y en la Agenda de Género del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

La implementación de acciones para incorporar la perspectiva de género en el quehacer del Mineduc tiene como base la convicción de que es posible construir una educación no sexista, en la cual la institucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, en los distintos niveles educativos, independiente de su sexo e identidad de género. De igual modo, busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados a través de medidas de equidad que eliminen las brechas de desarrollo y desempeño.





Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Gobierno de Chile

UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO

